



## Universidad de Valladolid

EXPEDIENTE N.º: 2024/T00056 -1

### ADJUDICACION DE CONTRATO

Visto el Acta del Órgano de Asistencia encargado de calificar las ofertas presentadas al procedimiento para la contratación "Suministro de PCS de sobremesa al Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática de la Universidad de Valladolid. **Lote 1- 28 PC sobremesa Modelo 1**" celebrada el día 30/10/2024, en la que, en aplicación de los criterios de valoración que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se propone como adjudicataria del contrato a REDMATICA S.L., por haber obtenido la mejor puntuación en el procedimiento de contratación abierto simplificado abreviado del art.159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LSCP), convocado por la Universidad de Valladolid y haber presentado en plazo la documentación justificativa requerida en virtud de lo establecido en el art. 159.4 f) del mencionada ley.

ESTE RECTORADO, de acuerdo con todo lo anterior y en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, resuelve **adjudicar a REDMATICA S.L.** la ejecución del siguiente contrato:

**Objeto del contrato:** Suministro de PCS de sobremesa al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática de la Universidad de Valladolid. "Lote 1- 28 PC sobremesa Modelo 1"

**Importe del contrato:** Base imponible:.....22.200,17 €  
I.V.A. al 21%..... 4.662,04 €  
Total:.....26.862,21 €  
(veintiséis mil ochocientos sesenta y dos con veintiún euros)

**Centro de destino:** Escuela de Ingenieros Industriales. Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática. Sede Doctor Mergelina. Paseo Prado de la Magdalena, 3-5 C.P. 47011 (Valladolid)

**Plazo de ejecución:** Los equipos se entregarán en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de la firma del contrato.

El contrato se ejecutará con sujeción al pliego de cláusulas administrativas, al cuadro de características del contrato, al pliego de prescripciones técnicas y a la oferta presentada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 de la Ley de 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el pliego de cláusulas administrativas particulares, la formalización de este contrato se efectuará no más tarde de los **cinco** días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, pudiendo efectuarse la formalización mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, tal como establece el artículo 159.6.g) de la LCSP

Contra esta Resolución Rectoral, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Valladolid.

Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. En



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid. Tel.: 983.423000

Código Seguro De Verificación	TZD/s9BPMk+JkGIDTB3vWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Escudero Puebla - Vicerrectora de Economía	Firmado	06/11/2024 09:03:53
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TZD%2Fs9BPMk%2BkGIDTB3vWg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TZD%2Fs9BPMk%2BkGIDTB3vWg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## Universidad de Valladolid

este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

P.D. la Vicerrectora de Economía

(RR. 09/05/2022, de delegación de competencias «B.O.C. y L.» nº 94 del 18/05/2022)

Fdo.: Elena Escudero Puebla

Aceptación de la resolución de la adjudicación:

Fdo.: José María Aguilar Gómez

En representación de REDMATICA S.L.

A fecha de firma electrónica de conformidad



Código Seguro De Verificación	TZD/s9BPMk+JkGIDTB3vWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Escudero Puebla - Vicerrectora de Economía	Firmado	06/11/2024 09:03:53
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TZD%2Fs9BPMk%2BkGIDTB3vWg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TZD%2Fs9BPMk%2BkGIDTB3vWg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## Universidad de Valladolid

EXPEDIENTE N.º: 2024/T00056 - 2

### ADJUDICACION DE CONTRATO

Visto el Acta del Órgano de Asistencia encargado de calificar las ofertas presentadas al procedimiento para la contratación "Suministro de PCS de sobremesa al Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática de la Universidad de Valladolid. **Lote 2- 21 PC sobremesa Modelo 2**" celebrada el día 30/10/2024, en la que, en aplicación de los criterios de valoración que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se propone como adjudicataria del contrato a REDMATICA S.L., por haber obtenido la mejor puntuación en el procedimiento de contratación abierto simplificado abreviado del art.159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LSCP), convocado por la Universidad de Valladolid y haber presentado en plazo la documentación justificativa requerida en virtud de lo establecido en el art. 159.4 f) del mencionada ley.

ESTE RECTORADO, de acuerdo con todo lo anterior y en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, resuelve **adjudicar a REDMATICA S.L.** la ejecución del siguiente contrato:

**Objeto del contrato:** Suministro de PCS de sobremesa al Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática de la Universidad de Valladolid. Lote 2- 21 PC sobremesa Modelo 2

**Importe del contrato:** Base imponible:.....15.463,74 €  
I.V.A. al 21%..... 3.247,39 €  
Total:.....18.711,13 €  
(dieciocho mil setecientos once con trece euros)

**Centro de destino:** Escuela de Ingenieros Industriales. Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática. Sede Doctor Mergelina. Paseo Prado de la Magdalena, 3-5 C.P. 47011 (Valladolid)

**Plazo de ejecución:** Los equipos se entregarán en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de la firma del contrato.

El contrato se ejecutará con sujeción al pliego de cláusulas administrativas, al cuadro de características del contrato, al pliego de prescripciones técnicas y a la oferta presentada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 de la Ley de 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el pliego de cláusulas administrativas particulares, la formalización de este contrato se efectuará no más tarde de los **cinco** días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, pudiendo efectuarse la formalización mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, tal como establece el artículo 159.6.g) de la LCSP

Contra esta Resolución Rectoral, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Valladolid.

Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. En



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid. Tel.: 983.423000

Código Seguro De Verificación	5E4GG96H1dgfwJZmt1TKEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Escudero Puebla - Vicerrectora de Economía	Firmado	06/11/2024 09:03:32
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=5E4GG96H1dgfwJZmt1TKEg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=5E4GG96H1dgfwJZmt1TKEg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## Universidad de Valladolid

este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

P.D. la Vicerrectora de Economía

(RR. 09/05/2022, de delegación de competencias «B.O.C. y L.» nº 94 del 18/05/2022)

Fdo.: Elena Escudero Puebla

Aceptación de la resolución de la adjudicación:

Fdo.: José María Aguilar Gómez

En representación de REDMATICA S.L.

A fecha de firma electrónica de conformidad



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid. Tel.: 983.423000

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5E4GG96H1dgfwJZmt1TKEg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Elena Escudero Puebla - Vicerrectora de Economía	Firmado	06/11/2024 09:03:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=5E4GG96H1dgfwJZmt1TKEg%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=5E4GG96H1dgfwJZmt1TKEg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			